

Seniores de Alcalde

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquet

Don Cipriano Garcia

Los Concejales

Don Pedro Ferriza

Don Manuel Pérez

Don Antonio Armada

Don José Beada

Don Juan Baura

Don José Sanahuja

Sr. Interventor

Don Antonio Campo

Aprobación urbanización

calle Camp.

Paso-Panameda de

Doña Narcisca Ollé

En Cornellá de Llobregat, a tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las veintidos horas treinta minutos, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Sanahuja Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la fecha del último pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando informados y dando su conformidad a los mismos.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, relativo al proyecto de urbanización de los terrenos lindantes con las calles de Campfasso y Panameda y atendido que sometido el mismo a exposición pública no ha sido presentado contra el mismo ninguna reclamación, y visto el informe del Señor Arquitecto Municipal, se adopta el siguiente acuerdo.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización formulado por Don Antonio Peña en nombre y representación de Doña Narcisca Ollé, de los terrenos de su propiedad lindantes con las calles de Campfasso y Panameda, consistente en la apertura de la calle de Jacinto Guerrero, cuya vía deberá tener la anchura mínima de ocho metros, y siendo a cargo de los urbanizadores el encintado y movimiento de tierras, así como el coste íntegro del alcantarillado de la referida calle.

Por unanimidad se acuerda:

Modificación importe  
presupuesto extraor-  
dinario

Fue del proyecto de presupuesto extraordinario  
aprobado por este Ayuntamiento en sesión del quince  
de julio último, de un importe revelado de ochocientos cuarenta y cuatro mil pesetas, sea deducida en sus partes de ingresos y pagos la cantidad de doscientos diez y siete mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos por quedar suprimidos varios conceptos del referido Presupuesto Extraordinario, quedando consecuentemente reducido al importe total del mismo en pesetas seiscientos veintiseis mil seiscientos seis con cincuenta céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el Secretario que Certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Juan Jaur  
José Boada  
Juan Jaur  
José Boada  
Juan Jaur  
José Boada

Seniores de Alcalde  
Don Jaime Estada  
Don Federico Busquets  
Don Cipriano Guina  
Señores Concejales  
Don Juan Baura

En Comella de Llobregat a primero de Septiembre  
de mil novecientos cincuenta y tres, y siendo las diez  
de la noche, se han reunido en el salón de Sesiones  
de estas Casas Consistoriales en sesión extraordinaria  
los señores componentes de la Corporación municipal  
anotados al margen, bajo la Presidencia del